



FORMULARIO No. 3
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Con la firma del presente documento, libre y voluntariamente, de manera unilateral y a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA se encuentra adelantando el proceso de Contratación Directa-Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-DODAF-2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACION Y ALFEREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, lo cual hace parte de la información que requiere reserva según lo **previsto en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014.**

SEGUNDA: Que es propósito apoyar la gestión de la Institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que teniendo en cuenta que es de mi interés presentar oferta en dicho proceso, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información suministrada por la entidad con ocasión del proceso y la recibida durante la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional tiene el carácter de reservados.

CUARTA: Que por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL PROPONENTE SI SU OFERTA ES ACEPTADA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL CONTRATISTA** no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información del proceso de selección, en la información técnica del proceso o en la gestión económica.
- 1.2. **EL CONTRATISTA** se compromete a no permitir que, en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.
- 1.3. **EL CONTRATISTA** se compromete formalmente a impartir instrucciones a cualquier representante suyo, si fuere el caso, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual, y les pondrá las obligaciones de :
 - a) **No revelar información propia del objeto de la presente contratación.**
 - b) **No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.**

“La unión de nuestras Fuerzas”



- c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
- d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

1.4. **EL CONTRATISTA** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer si su oferta es aceptada, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente **EL PROPONENTE** que, si su oferta es aceptada, toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

Coronel CARLOS AUGUSTO MORALES HERNÁNDEZ
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Documento de identidad N° 6.319.962 de Guacarí
carlos.morales@agencialogistica.gov.co.
Sede Principal - Calle 95 N° 13-08
PBX (601) 651 04 20 - Fax 6510420 ext. 1115

"La unión de nuestras Fuerzas"